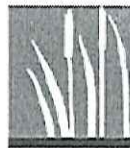


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL							
DESCRIPCIÓN:							
CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL ES UN DOCUMENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE ACREDITA QUE EL INMUEBLE DEL PETICIONARIO NO FORMA PARTE DEL PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE VA A ESCRITURAR UN INMUEBLE, PARA DETERMINAR QUE NO SEA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
DOCUMENTACION.							
SOLICITUD ELABORADA, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO							
CONTRATO DE COMPRA VENTA							
DOCUMENTO DE TRASLADO DE DOMINIO							
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE							
EN CASO DE ACUDIR TERCEROS PRESENTAR CARTA PODER DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTACIÓN LEGAL (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)		SI	3 (TRES)	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
				ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		NA	NA	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		NA	NA	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 HORA		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS			
COSTO:	UNA UMA		Fundamento Jurídico ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO				JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANAY BELTRAN REYES					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	#1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTITLÁN		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	26.20.89.00		2206	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que se presente el propietario o poseedor del inmueble a solicitar la Constancia de no propiedad municipal?						
RESPUESTA:	Si no se puede presentar el propietario o poseedor, deberá entregar además de los documentos solicitados para su trámite una carta poder a nombre de la persona que realizará el trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Una vez que entrego los documentos ¿En cuánto tiempo me entregan la Constancia de no propiedad municipal?						
RESPUESTA:	En un plazo de 20 días hábiles se entrega la Constancia de no adeudo patrimonial						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo entregar los documentos originales para el trámite de la Constancia de no propiedad municipal?						
RESPUESTA:	Solamente debe presentar sus documentos originales para cotejar la información y se le deben de regresar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			27 / 07 / 2020
LIC. ALBERTO ROMERO REYES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		LIC. ANAY BELTRAN REYES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	